



RESOLUCION DE ALCALDIA N° - 174 -2022 - MDCH-A

Chocope, 09 de junio de 2022.


 **VISTO :** La Resolución de Alcaldía N° 020-2022 de fecha 17 de enero de 2022, en la cual se designan a los servidores municipales, para el registro de firmas por ante el Banco de la Nación;

CONSIDERANDO:

 Que, como establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades: Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;


Que, el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades, prevé que son atribuciones del alcalde: "...Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°020-2022-MDCH-A, de fecha 17 de enero de 2022, se designó a los servidores municipales de esta municipalidad, Johan Herbert Narro Vargas y Roberto Eladio Caceda Paredes, para efectuar las acciones correspondientes por ante el Banco de la Nación, a fin de registrar sus respectivas firmas y puedan ejercer las acciones que les confiere en cuanto al manejo de las cuentas bancarias de esta Municipalidad, en su condición de miembros suplentes;

 Que, de acuerdo a sus atribuciones que la ley le confiere, el señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chocope, Lic. Carlos Alfredo Alza Moncada, en cuanto a la designación de los funcionarios suplentes sobre registro de firmas por ante el Banco de la Nación; designándose a la servidora municipal: Lic. Yohana Leticia Juárez Chunga: Gerente de Administración Tributaria, con DNI. N° 70033905, en su condición de segundo miembro suplente en reemplazo del Servidor Municipal de esta Municipalidad, Roberto Eladio Cáceda Paredes, de acuerdo a la Resolución del Visto;

De conformidad con la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la norma antes mencionada;

SE RESUELVE:

 **ARTÍCULO 1 .- DESIGNAR** a la Servidora Municipal de esta Municipalidad, Lic. Yohana Leticia Juárez Chunga, Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Chocope, con DNI N°70033905, como Segunda Miembro Suplente sobre el Registro de Firmas por ante el Banco de la Nación, a fin de registrar su respectiva firma para pueda ejercer las funciones que se le confiere en cuanto al manejo de las Cuentas Bancarias de esta Municipalidad, en su condición de miembro suplente, en reemplazo del servidor municipal de esta Municipalidad, Roberto Eladio Caceda Paredes;

000474



RESOLUCION DE ALCALDIA N° - 174 -2022 - MDCH-A

Artículo 2 .- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a los demás órganos funcionariales de la Municipalidad, la difusión y el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CHOCOPE
LIC. CARLOS A. ALZAMONCADA
ALCALDE

